



TRAMITADO

Fecha. 01 AGO 2017,

Ordena pago de honorarios a Notario Público que indica. Obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO".

N° Contrato SAFI 121146

Santiago, 01 AGO 2017

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 414 /

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2017, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 1459, de fecha 26 de julio de 2017, y lo dispuesto por la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1.- **PÁGUESE** al Notario de la ciudad de La Serena, Oscar Amado Fernández Mora, las cantidades que le corresponde percibir a título de honorarios por concepto de reducción de escrituras públicas de expropiación ordenadas por el Fisco de Chile, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4° de los Decretos MOP N°s 410 22/05/2017.y 415 24/05/2017.

NOMB_NOTARIO	N_BOLETA	F_BOLETA	MONTO_BOLETA
Oscar Amado Fernández Mora	759217	19-07-2017	40.000
Oscar Amado Fernández Mora	759219	19-07-2017	40.000

2°.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Notario Público respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **OCHENTA MIL PESOS.-(\$80.000.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 3583 de fecha 20 de enero de 2017 y a la asignación presupuestaria L.P.2017 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alvaro Villanueva Rojas
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas

ARS.FBM.ECR
Proceso Fiscalía N° 11139617